

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

23.

Fusagasugá, 2025- 09- 05

Doctora
LILIANA MARGOTH RODRÍGUEZ BOLÍVAR
 Directora de Extensión Universitaria
 Universidad de Cundinamarca

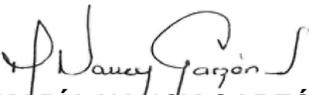
Asunto; Designación rol manager efr

Cordial saludo

De acuerdo con el *documento normativo efr I 3000-1 edición 2 de 2021, de la fundación Másfamilia, para instituciones educativas*, el cual establece; la entidad deberá designar una persona para fortalecer el desarrollo del modelo efr, con el rol “**manager efr**”, A continuación, se relacionan los compromisos y responsabilidades a efectuar;

Gestor del modelo efr “Manager”
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Será la que canalice y vehicule tanto interna como externamente las comunicaciones (directrices, objetivos, quejas, sugerencias, propuestas, reclamaciones, etc.) en materia efr. ✓ Actuará como responsable de la gestión del modelo e interlocutor principal con los empleados/as, estudiantes y familias en su caso.¹

Cordialmente,


MARÍA NANCY GARZÓN SOCHE
 Vicerrectora Académica (FA)
 Universidad de Cundinamarca

Vo. Bo. Dirección Extensión Universitaria (ISU), Liliana Margoth Rodríguez Bolívar



Vo. Bo. Vicerrectora Académica (FA), María Nancy Garzón Soche

Proyectó: Martha Zapata Rodríguez, profesional universitario II

23-47.22

¹ Documento normativo efr I 3000-1 edición 2 de 2021, pág. 55